

TERMINOS Y CONDICIONES – TyC

1. DENOMINACION DE LA CONTRACION:

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de alimentos frescos para la atención de los albergues y comedores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, durante el período comprendido desde la suscripción del contrato hasta el 28 de febrero de 2025.

2. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La contratación se justifica en la necesidad de contar con un adecuado suministro de alimentos frescos y de calidad que garantice la operatividad de los Centros de Acogida Residencial y Comedores Peregrinos pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia de Huancayo. Esta medida busca mejorar las condiciones de atención y cumplir con las funciones establecidas por la Institución.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	UND. MEDIDA
CARNE		
1) CARNE DE CERDO CON HUESO-	BUENA CALIDAD	KILO
2) CARNE DE CORDERO –	BUENA CALIDAD	KILO
3) CARNE DE RES SIN HUESO	BUENA CALIDAD	KILO
4) CARNE DE RES CON HUESO	BUENA CALIDAD (70%CARNE- 30%HUESO)	KILO
5) CARNE MOLIDA DE RES	BUENA CALIDAD (SIN GRASA – SIN HUESO)	KILO
6) CHULETA DE CERDO	BUENA CALIDAD (5 UNDS POR KILO)	KILO
7) CARNE DE PAVO - PAVITA	BUENA CALIDAD (5 UNDS POR KILO) –(CORTE PECHO)	KILO
8) CARNE DE POLLO FRESCO ENTERO	BUENA CALIDAD (FRESCO)- (PESO APROX.1.800 gr – a 2.100 gr)	KILO
9) CARNE DE GALLINA FRESCO ENTERO	BUENA CALIDAD	KILO
10) POTA	BUENA CALIDAD	KILO
11) PESCADO	BUENA CALIDAD (JUREL – BONITO)	KILO
12) TRUCHA	BUENA CALIDAD (5 UNDS POR KILO)	KILO
13) CORAZON DE RES	BUENA CALIDAD	KILO
14) HIGADO DE RES	BUENA CALIDAD	KILO
15) LENGUA DE RES	BUENA CALIDAD	KILO
16) MONDONGO	BUENA CALIDAD (NACIONAL – IMPORTADO)	KILO
17) PATITA SANCOCHADA	BUENA CALIDAD	KILO
18) BOFE DE RES	BUENA CALIDAD	KILO
19) SANGRECITA	BUENA CALIDAD	KILO
VERDURAS		
20) ACELGA	BUENA CALIDAD	ATADO
21) AJI AMARILLO (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
22) AJI PANCA SECO (AL SECO)	BUENA CALIDAD	KILO
23) AJO ENTERO PELADO	BUENA CALIDAD	KILO
24) ALBAHACA (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
25) APIO X 7 UNIDADES	BUENA CALIDAD	ATADO
26) ARVEJAS FRESCA	BUENA CALIDAD	KILO
27) BETERRAGA (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
28) BROCOLI MEDIANO	BUENA CALIDAD	KILO
29) CAIGUA MEDIANO	BUENA CALIDAD	UNIDAD
30) CALABAZA VERDE	BUENA CALIDAD	UNIDAD
31) CEBOLLA CHINA (ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
32) CEBOLLA ROJA(AL PESO)	BUENA CALIDAD (AREQUIPEÑA)	KILO
33) CHOCLO ENTERO	BUENA CALIDAD (CUSCO)	UNIDAD
34) COL REPOLLO GRANDE	BUENA CALIDAD	UNIDAD

35) COLIFLOR MEDIANO (AL PESO)	BUENA CALIDAD	UNIDAD
36) CULANDRO (POR ATADO)	BUENA CALIDAD (FLOREADO)	ATADO
37) ESPINACA (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
38) HABAS FRESCA	BUENA CALIDAD	KILO
39) HIERBA BUENA (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
40) HIERBAS AROMATICAS	BUENA CALIDAD	ATADO
41) HUACATAY (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
42) HIERBA PARA SOPA VERDE	BUENA CALIDAD	ATADO
43) HIERBA ROMERO	BUENA CALIDAD	ATADO
44) KION FRESCO (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
45) LECHUGA FRESCA (UNID)	BUENA CALIDAD (CAROLA - CRESPA)	UNIDAD
46) LIMÓN (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
47) MAIZ MORADO (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
48) NABO X 5 UNID. (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	KILO
49) PEPINILLO (UNID)	BUENA CALIDAD	KILO
50) PEREJIL (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	ATADO
51) PIMIENTO MEDIANO	BUENA CALIDAD	KILO
52) PORO X 6 UNID.	BUENA CALIDAD	KILO
53) RABANITO (POR ATADO)	BUENA CALIDAD	KILO
54) ROCOTO (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
55) TOMATE (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
56) VAINITA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
57) ZANAHORIA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
58) ZAPALLO MACRE (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
FRUTA		
59) CARAMBOLA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
60) DURAZNO	BUENA CALIDAD	KILO
61) CHIRIMOLLA	BUENA CALIDAD	KILO
62) GRANADILLA MEDIANA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
63) MANDARINA MEDIANA	BUENA CALIDAD	CIENTO
64) MANGO CRIOLLO MEDIANO X 10 KG.	BUENA CALIDAD	CAJON
65) MANZANA CHILENA	BUENA CALIDAD	KILO
66) MANZANA ISRAEL	BUENA CALIDAD	KILO
67) MANZANA VERDE	BUENA CALIDAD	KILO
68) MARACUYA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
69) NARANJA DE JUGO	BUENA CALIDAD	CIENTO
70) PALTA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
71) PAPAYA X10 KG.	BUENA CALIDAD	KILO
72) PIÑA X 10 KILOS	BUENA CALIDAD	KILO
73) PLATANOS ISLA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
74) PLATANOS SEDA (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
75) SANDIA	BUENA CALIDAD	KILO
76) UNA X 10 KILOS	BUENA CALIDAD	CAJON
77) FRESAS (AL PESO)	BUENA CALIDAD	KILO
78) PEPINILLO DULCE	BUENA CALIDAD	KILO
79) ACEITUNA	BUENA CALIDAD	KILO
80) PLATANO BEYACO	BUENA CALIDAD	KILO
LACTEOS		
81) HUEVOS DE GALLINAS ROSADO	BUENA CALIDAD	KILO
82) JAMONADA DE POLLO	BUENA CALIDAD	KILO
83) MAJAR DE LECHE X 1 K	BUENA CALIDAD	KILO
84) MIEL DE ABEJA A GRANEL	BUENA CALIDAD	KILO
85) QUESO FRESCO DE VACA	BUENA CALIDAD (POR UN KILO)	KILO
TUBERCULOS		
86) OLLUCO	BUENA CALIDAD	KILO
87) PAPA AMARILLA DE 1RA SELECTA	BUENA CALIDAD	KILO
88) PAPA HUAIRO SELECTA	BUENA CALIDAD	KILO
89) PAPA BLANCA YUNGAY 1RA SELECTA	BUENA CALIDAD	KILO
90) YUCA	BUENA CALIDAD	KILO
91) CAMOTE AMARILLO	BUENA CALIDAD	KILO
92) CAMOTE MORADO MEDIANO	BUENA CALIDAD	KILO

La evaluación para la adjudicación del proveedor ganador se llevará a cabo en un acto público, en el cual los representantes de las empresas participantes deberán presentar una muestra de todos los productos ofertados, así como otros aspectos relevantes que considere prudente el ofertante. Esto permitirá una evaluación integral que abarque la calidad, el precio, el cumplimiento de plazos, la garantía comercial y cualquier documentación adicional que demuestre la idoneidad de la empresa en el rubro específico en el que participa.

Aspecto	Descripción	Puntaje Máximo
Calidad del Producto	Se evaluará la calidad de las muestras presentadas en términos de frescura, aspecto, sabor o cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	35
Precio	Se evaluarán los precios ofrecidos por los proveedores, considerando la relación costo-beneficio y la competitividad en el mercado.	25
Cumplimiento de Plazos	Se evaluará la capacidad del proveedor para cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato y capacidad de entrega.	15
Garantía Comercial	Se considerará la garantía ofrecida por el proveedor, incluyendo políticas de devolución, servicio post venta y disposición para resolver inconvenientes.	15
Información Adicional	Se valorará cualquier documentación o procedimiento adicional que demuestre la idoneidad de la empresa en el rubro específico en el que participa.	10

La puntuación total máxima que puede obtener un proveedor es de 100 puntos. Cada aspecto será evaluado según su importancia relativa en el proceso de adjudicación, y los puntajes se asignarán en función del desempeño de cada proveedor en relación con los estándares establecidos.

4. REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica – Contar con RUC Activo y Habido.
- Declaración Jurada de No Tener Vinculo de Parentesco con Colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- El postor debe demostrar haber facturado un monto acumulado equivalente al valor del suministro propuesto, en contrataciones específicas del mismo rubro, durante los últimos 5 años a partir de la fecha de presentación de ofertas. La acreditación deberá realizarse mediante copias simples de contratos u órdenes de compra, junto con la conformidad o constancia de prestación de los servicios o suministros; o mediante comprobantes de pago respaldados por documentos fehacientes, como Voucher de Depósito, Notas de Abono, Reportes de Estado de Cuenta u otros documentos emitidos por entidades financieras que confirmen el abono. Se aceptarán hasta un máximo de diez (10) contrataciones como respaldo de esta exigencia.
- Contar con un establecimiento de atención al público dedicada a la actividad comercial o similar.
- El proveedor debe disponer de la logística necesaria para realizar las entregas de manera oportuna y eficiente a los albergues y comedores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

5. PLAZO

El plazo del suministro de alimentos frescos será a partir de la suscripción del contrato hasta el 28 de febrero de 2025 y se formalizará mediante suscripción contractual entre la Institución y el proveedor seleccionado.

6. LUGAR DE ENTREGA

Se atenderá el suministro mediante requerimiento de la Institución y entregará el suministro en general hasta las 09:00 A.M. horas en los siguientes establecimientos:

Días Viernes el suministro se entregará en los albergues

- CAR "Domingo Savio" ubicado en la Av. Huancavelica N° 1100 – Chilca – Huancayo.
- CAR "San Vicente de Paúl" ubicado en la Av. Huancavelica N° 1100 – Chilca Huancayo.
- CAR "Ana María Gelicich" ubicado en el Jr. Trujillo N° 250 – El Tambo Huancayo.
- CAR "Sor Teresa de Calcuta" ubicado en Calle los Guindales S/N - La Rivera – Huancayo

Días Lunes el suministro se entregará en los comedores

- Comedor "Peregrinos I" ubicado en Jr. Ancash N° 240 – Huancayo.
- Comedor "Peregrinos II" ubicado en Jr. Santa Isabel N° 1270 – El Tambo – Huancayo.
- Comedor "Peregrinos III" ubicado en Jr. Ancash N° 555 Parroquia Santísima Cruz de Chilca – Huancayo.

7. PRECIO

Durante la vigencia del contrato, los precios estarán sujetos a reajuste de acuerdo con las fluctuaciones del mercado. Tanto el proveedor seleccionado como la Institución presentarán una lista de precios cada último día hábil del mes. Estas listas de precios serán conciliadas y el valor resultante será el que se considere para los pagos correspondientes en el mes subsiguiente.

De esta manera, se garantiza que los pagos reflejen los precios reales en el mercado, teniendo en cuenta las variaciones estacionales y otras condiciones que puedan influir en el costo de los alimentos frescos. Este proceso de conciliación mensual permite mantener la transparencia y equidad en las transacciones financieras entre ambas partes.

8. TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en soles, de manera quincenal (según cronograma brindado por el nutricionista) en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la documentación con la conformidad del suministro, la misma que será remitida finalizado el cronograma de despachos al Departamento de Logística y Patrimonio - Sociedad de Beneficencia de Huancayo – Sede Central (Jr. Cuzco 1576 – Huancayo). Posteriormente se emitirá la Factura Correspondiente.

8.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

En caso de adjudicarse el contrato, el proveedor deberá presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 10% del valor adjudicado, la cual podrá ser en forma de carta fianza emitida por empresas supervisadas por la SBS y listada por el Banco Central de Reserva de Perú, confirmada por una institución autorizada por la SBS, o mediante un depósito bancario en la cuenta de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, que será reembolsado al término del contrato, asegurando así el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8.2. PENALIDADES

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

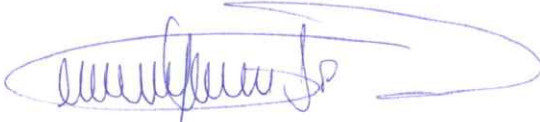
b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

8.3. MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.



NOTARIO
Bill Oscar Segui Lopez